



RESOLUCIÓN N° 1356 DE 2023  
Septiembre 13

Por la cual se rinde homenaje póstumo y se exalta la memoria  
del profesor **RICARDO LLAMOS VILLALBA** (q. e. p. d.)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y Reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que es deber de la Universidad Industrial de Santander exaltar los méritos y las realizaciones de las personas e instituciones que con su trabajo, y el desarrollo de proyectos y programas de gran relevancia e incidencia social, han contribuido a la consolidación y visibilidad del Proyecto Educativo Institucional y al bienestar de la ciudadanía en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- b. Que en Bucaramanga, a los 12 días del mes de septiembre de 2023, falleció el profesor **RICARDO LLAMOS VILLALBA**, nacido en la ciudad de Bogotá, el 27 de febrero de 1950. Comprometido con la educación, se caracterizó por su liderazgo y el impulso de proyectos enfocados en la gestión de la calidad académica. Hizo parte de la primera promoción de egresados del programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Industrial de Santander, en el año de 1975. Posteriormente, en correspondencia con sus intereses intelectuales, obtuvo en 1984 el título de Máster en Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, institución en donde también alcanza el grado de Doctor en Ingeniería de Telecomunicación en 1988.
- c. Que desde su vinculación a la Universidad Industrial de Santander, el de 16 de enero de 1975, se destacó por el consagrado y juicioso desempeño de las responsabilidades que le fueron asignadas. Primero, en ejercicio como Analista de Sistemas en la Sección de Organización y Sistemas del Departamento de Planeación; y luego, al hacer tránsito a la carrera docente, el profesor doctor **RICARDO LLAMOS VILLALBA** logró el reconocimiento, el respeto y la admiración de esta comunidad universitaria, gracias a los importantes aportes académicos y científicos que coadyuvaron al cumplimiento de los ejes misionales de nuestra institución.
- d. Que precisamente en reconocimiento a tan valiosos méritos, y al elevado compromiso con la academia que siempre exteriorizó, el profesor Llamosa Villalba, adscrito a la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones-E3T de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, ejerció en comisión administrativas los cargos de: coordinador del posgrado en Informática, director del Centro de Investigación en Informática y Control, coordinador del Convenio UIS - Universidad Politécnica de Madrid, y coordinador del Programa de Especialización en Ingeniería de Software.
- e. Que gracias a la fructífera actividad académica y al esmerado compromiso con la labor docente que supo ejercer de forma invariable, el profesor **RICARDO LLAMOS VILLALBA** se destacó por sus altos méritos e hizo tránsito por el escalafón docente, alcanzando en 1995 su ascenso a la categoría de Profesor Titular; y posteriormente, en 1999, fue merecedor de la distinción honorífica como Profesor Laureado. La actitud siempre dispuesta y orientada a estimular la tarea educativa; y el compromiso con la generación de conocimiento y el desarrollo de producción intelectual, fueron atributos que lo llevaron a liderar importantes proyectos de extensión para la Registraduría General de la Nación, a través de la realización de auditorías para comicios electorales; la Secretaría de Planeación departamental, actuando como asesor en el diseño y redacción del Plan de Desarrollo de Santander; así como también para el Ministerio de Educación Nacional, encaminados a aportar a la gestión de la calidad académica y aspectos atinentes a los procesos de acreditación de alta calidad.
- f. Que el profesor Ricardo ejerció con sobrada calidad las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, y se desempeñó como gestor universitario, constituyéndose en fuente inagotable de ideas y de propuestas de desarrollo institucional. Su pasión por la informática y la educación fueron siempre un motivo para dedicar su vida a la generosa formación de varias generaciones de ingenieros UIS.



RESOLUCIÓN N° 1356 DE 2023  
Septiembre 13

- g. Que con profundo pesar, la comunidad universitaria lamenta su partida y conservará en la memoria y afecto colectivos el recuerdo del profesor Llamosa Villalba, como testimonio de sus altas calidades humanas e intelectuales.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rendir homenaje póstumo a la memoria y ejecutorias del profesor RICARDO LLAMOSA VILLALBA (q. e. p. d.).

ARTÍCULO 2°. Exaltar la trayectoria académica del profesor RICARDO LLAMOSA VILLALBA en la Universidad Industrial de Santander. Sus realizaciones y su recuerdo permanecerán como memoria viva en la comunidad de profesores, estudiantes, egresados y administrativos de toda el *alma mater*.

ARTÍCULO 3°. Expresar a los miembros de su amada familia, de manera muy especial a su esposa Luz Amparo Ardila de Llamosa, a sus hijos Javier Ricardo, Adriana, Oscar Eduardo y Sandra Melissa, a sus nietos y demás familiares, el sentimiento de profundo pesar y la más sentida manifestación de condolencia en nombre de la comunidad de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 4°. Extender esta expresión de solidaridad a todos los integrantes de la comunidad universitaria, como quiera que su labor como profesor irradió todas las esferas institucionales.

ARTÍCULO 5°. Hacer entrega de la presente resolución, en Nota de Estilo a su señora esposa Luz Amparo y a sus hijos, en las honras fúnebres de nuestro querido profesor, a celebrarse el día miércoles 13 de septiembre en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, el 13 de septiembre de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL,

  
HERNAN PORRAS DIAZ  
  
SOFÍA PINZÓN DURÁN